

BAQUEDANO, 24 DIC. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2902

VISTOS:

1. Memorando de Adquisiciones Educación N° 073 de fecha 24 de diciembre del 2009.
2. Memorando de Alcaldía N° 446 de fecha 24 de diciembre del 2009, el cual Adjudica la licitación al Proveedor "SOC. COMERCIAL Y HOTELERA ATENAS LTDA RUT: 79.745.830-9" por un Monto de \$ 299.880 (Doscientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta pesos).
3. Solicitud de Gastos N° 202 de fecha 22 de diciembre de 2009.
4. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
5. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUÉSE** la Licitación Pública "SERVICIO DE ALOJAMIENTO PASEO ESCOLAR 2009" ID 3845-74-L109, a SOC. COMERCIAL Y HOTELERA ATENAS LTDA RUT: 79.745.830-9, por un monto de \$ 299.880 (Doscientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta pesos). IVA Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área de Educación:
Subtítulo: 22 Ítem: 09 Asignación: 999 "Otros".
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "SOC. COMERCIAL Y HOTELERA ATENAS LTDA RUT: 79.745.830-9", por un monto de \$299.880 (Doscientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta pesos). IVA Incluido.-
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL




SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/BSL/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Alcaldía
- Adquisiciones Educación
- Archivo